



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
=====

Secretaría de Gestión de Programas  
de Rehabilitación

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL  
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Ushuaia, viernes 30 de mayo de 2025  
INF-SGPR-147-2025

Referencia: E-35878-2025

### **INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN**

#### **COMPRA DIRECTA N° 162/2025 RAF 525**

En la ciudad de Ushuaia a los 30 de mayo de 2025, se procede a analizar las ofertas recibidas en la compra directa N° 162/2025 RAF 525, tramitada por el expediente electrónico N° 35878/25, referente a la adquisición de cajas organizadoras e individuales destinados a la Subsecretaría de Atención Infantojuvenil. Por lo expuesto, luego de haber analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas:

#### **AVALAR TÉCNICAMENTE:**

- Proveedor LIVONI, ESTER AIDEE, CUIT N.º 27-20553763-0: Renglón N° 1, 2, 3, 4 y 5.

De igual modo, se aconseja preadjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente Orden de Merito.

Numero de Orden	Orden de merito	Alt.	Proveedor
Renglón 1	Oferta Única	00	LIVONI, ESTER AIDEE
Renglón 2	Oferta Única	00	LIVONI, ESTER AIDEE
Renglón 3	Oferta Única	00	LIVONI, ESTER AIDEE
Renglón 4	Oferta Única	00	LIVONI, ESTER AIDEE
Renglón 5	Oferta Única	00	LIVONI, ESTER AIDEE

En relación a los renglones con leyenda "Oferta Única", se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).

Si bien se advierte, que los renglones 2 y 4 resultan aumentados en un 30% y 21,5% (respectivamente) de su precio inicial (presupuesto referente), cabe aclarar que desde la fecha de presentación, al inicio de la compra, hasta su preadjudicación mediante el presente informe, ha transcurrido un plazo de 45 días, siendo este un tiempo considerable a una variación de precios. A su vez, se produjo un segundo llamado, que generó una mayor dilación en el proceso y, ante la necesidad de contar con los insumos, se considera que su adquisición no resulta un perjuicio económico para el estado provincial. Asimismo, se contempla que el monto inicial de la contratación era de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIEN CON 00/100 (\$437.100,00), ascendiendo la misma a PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$481.400,00), siendo menos de un 10,2% la diferencia total.

**Jefe de Departamento Administrativo Contable  
MORENO, Mauro Manuel**

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

Firmado Electrónicamente por  
TECNICO MORENO MAURO MANUEL  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE DEPARTAMENTO Administrativo  
Contable  
30/05/2025 13:05